



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE	YAIDES CECILIA NUÑEZ TETAY
DEMANDADO	FANNY MARIA PEREZ ESPINOZA
RADICACION	2019 – 00398
FECHA	NOVIEMBRE 10 DE 2021

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que el demandante solicita oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para avalúo. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este despacho oficiará al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZÍ para que certifique el avalúo catastral del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 041-70469, de propiedad de la demandada FANNY MARÍA PÉREZ ESPINOZA a costas de la parte ejecutante, de conformidad al Artículo 593 Numeral 3° del CGP.

Por otro lado, se ordenará allegar el despacho comisorio contentivo de la diligencia de secuestro del citado inmueble para los fines del artículo 596 del CGP.

Por lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E:

1°.-OFÍCIESE al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, para que a costa de la parte ejecutante expida con destino al presente proceso certificado de avalúo catastral del inmueble de propiedad de la demandada FANNY MARIA PEREZ ESPINOZA identificada CC N° 32.701.966, ubicado en la Calle 58 N° 35 – 04 Urbanización Los Balkanes de este municipio, identificado con Matrícula Inmobiliaria N° 041-70469 y referencia catastral 01-02-0956-0026-000, de conformidad al Artículo 593 Numeral 3° del CGP.

2°. ALLEGAR el despacho comisorio contentivo de la diligencia de secuestro, diligenciado por la Alcaldía de Soledad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

Misr.-

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **095**

SOLEDAD, **NOVIEMBRE 11 DE 2021**

LA SECRETARIA:



STELLA PATRICIA GOENAGA CARO